



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar, 31 de enero de 2024.

Referencia	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda
Demandado (s)	Luis Alberto Pumarejo Villalobos
Radicado	20001-31-03-005-2017-00048-00.
Asunto	Resuelve Requerimiento

En vista de la nota secretarial que antecede y la solicitud realizada por el demandante, procede el despacho a requerir al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valledupar- Operador Elbert Araujo Daza, con el fin que informe el estado actual del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante adelantado por el Señor LUIS ALBERTO PUMAREJO VILLALOBOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.007.415, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra suspendido desde el día 9 de Diciembre de 2019 y a la fecha no hemos recibido comunicación que de cuenta de las actuaciones desplegadas dentro de dicho trámite, para lo cual se otorga un término de tres (03) días siguientes a la comunicación de esta providencia. Ofíciase en tal sentido por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL

Juez

Juliana.

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ba1b9c5f66fc75476ce7a93e0ecc60efc71b21498afe7bfe90355b275e899a**

Documento generado en 31/01/2024 05:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>